

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42315 ALZIRA

Doña Amparo Martínez Pellicer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción nº 6 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 163/2019, habiéndose dictado en fecha 28 de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de José Vicente Colomer Navarro con DNI 20.779.801-Z, y domicilio en calle Ramón y Cajal nº 41-3 de Guadassuar.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Ignacio Gancedo López con DNI nº 01925032R, domicilio en calle Mosén Francisco Cabo, 10 Bajo en Náquera (Valencia) y correo electrónico ignaciogancedo@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira (Valencia), 28 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Martínez Pellicer.

ID: A200056837-1